

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1709** *INESFLY CORPORATION, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INDUSTRIAS QUÍMICAS INESBA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que, el día 1 de abril de 2022, la junta general extraordinaria y universal de socios de Inesfly Corporation, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Industrias Químicas Inesba, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida).

La presente fusión se encuadra en el supuesto simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada, establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), puesto que la sociedad absorbente es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

Valencia, 11 de abril de 2022.- Doña Jessica-María López de Mateo, secretaria del consejo de administración de "Inesfly Corporation, Sociedad Limitada", Doña María Pilar Mateo Herrero, administradora única de "Industrias Químicas Inesba, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A220014788-1